

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2598008.

Ruc/código :	20539124278	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:27

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

B. DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA: SE CONSIDERAN CATEGORÍA "A" Y ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO PARA UNA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.

SOLICITAMOS QUE, SE CONSIDERE LA CATEGORÍA ¿B¿ O SUPERIOR, COMO CORRESPONDE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE NO SE DEBERÍA CONSIDERAR CATEGORÍA ¿A¿, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE NO SE DEBERÍA CONSIDERAR CATEGORÍA ¿A¿, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2598008.

Ruc/código :	20539124278	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:27

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O EXPEDIENTES DE INGENIERÍA DE DETALLE DE: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN, CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN. RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, Y REHABILITACIÓN DE LAS SIGUIENTES EDIFICACIONES: ¿ UNIVERSIDADES (ESCUELAS Y/O FACULTADES Y/O CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR) ¿ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO ¿ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y/O POLICIALES ¿ ESCUELAS DE POSGRADO.

SOLICITAMOS QUE, PARA TENER PLURALIDAD DE POSTORES Y PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE CONSIDERE EN LA NOMENCLATURA ¿INSTALACIÓN¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE PARA LA ENVERGADURA DEL PROCESO TAMBIÉN SE PUEDE CONSIDERAR, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE PARA LA ENVERGADURA DEL PROCESO TAMBIÉN SE PUEDE CONSIDERAR, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2598008.

Ruc/código :	20539124278	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:27

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O EXPEDIENTES DE INGENIERÍA DE DETALLE DE: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN, CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN. RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, Y REHABILITACIÓN DE LAS SIGUIENTES EDIFICACIONES: ¿ UNIVERSIDADES (ESCUELAS Y/O FACULTADES Y/O CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR) ¿ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO ¿ ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y/O POLICIALES ¿ ESCUELAS DE POSGRADO.

SOLICITAMOS QUE, PARA TENER PLURALIDAD DE POSTORES Y PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE CONSIDEREN CENTROS EDUCATIVOS COMO TAMBIÉN CENTROS DE SALUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.2

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE PARA LA ENVERGADURA DEL PROCESO TAMBIÉN SE PUEDE CONSIDERAR, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE PARA LA ENVERGADURA DEL PROCESO TAMBIÉN SE PUEDE CONSIDERAR, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2598008.

Ruc/código :	20539124278	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:27

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN EL CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: SÓLO SE ESTÁ CONSIDERANDO EL PRECIO DE LA OFERTA, USUALMENTE EN LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA METODOLOGÍA, FAVOR ACLARAR Y CONSIDERAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** ITEM A **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-UNDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2598008.

Ruc/código :	20486854473	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	23:40:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observación 1.- Se observa que se solicite RNP Capítulo de Consultor de Obras en la Especialidad de Obras Urbanas y Edificaciones en la categoría A o superior. De acuerdo a la Directiva 001-2020-OSCE/CD, la categoría A es para postores sin experiencia cuyo monto máximo de las contrataciones de consultoría de obra según la especialidad en las que puede participar es hasta 8 UIT. En cambio, la categoría B es aplicable para procedimientos de adjudicación simplificada. Se solicita modificar este punto y consignar CATEGORÍA B EN ADELANTE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B. **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo Nº 2 de la Directiva 001-2020-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge por contravenir al artículo 2 de la LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoge por contravenir al artículo 2 de la LCE